Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCABON

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 15 de julio de 2009, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Funcionario de carrera:

Personal funcionario. Grupo, según artículo 76 de la Ley 7 de 2007: C. Subgrupo C2. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante municipal.

Alcabón 17 de julio de 2009.–El Alcalde, José Antonio Rodríguez Garrido.

N.º I.-8058